

Amplían el Presupuesto Bienal del Sector Público en Pliego del Ministerio de Economía

DECRETO LEY N°20557

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 314-73-EF de fecha 11 de Diciembre de 1973, se ha aprobado el contrato de préstamo otorgado por la Wells Fargo Limited por un monto de US \$ 80'000,000.00 ascendente al tipo de cambio certificado a S/. 3,096'000,000.00 destinados al pre-pago de obligaciones generadas por dos contratos de préstamos anteriormente celebrados con la citada Wells Fargo Limited y el Crocker National Bank, aprobados por Decretos Supremos N° 307-72-EF y N° 071-73-EF respectivamente, utilizados en la financiación de diversos proyectos de inversión;

Que en consecuencia es necesario ampliar con la fuente de Endeudamiento Externo el vigente Presupuesto Bienal del Sector Publico Nacional para 1973-1974 en la suma de S/ 3,096'000,000.00;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 57° de la Ley N° 14816, Orgánica del Presupuesto Funcional de la República y el Artículo 41° del Decreto Ley N° 19884 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional vigente

Estando a lo informado por las Direcciones Generales del Presupuesto Público y Administración del Ministerio de Economía y Finanzas y por el Instituto Nacional de Planificación;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Ampliése el Presupuesto Bienal del Sector Publico Nacional para 1973-1974 en la suma de TRES MIL NOVENTISEIS MILLONES Y 00/100 SOLES ORO (S/ 3,096'000,000.00), según el siguiente detalle:

VOLUMEN I : GOBIERNO CENTRAL

TITULO I : INGRESOS

CAPITULO IV : Endeudamiento

2 Externo

Partida N° 387- E

— Préstamo Wells Fargo Limited
Aprobado por Decreto Supremo N°
314-73-EF

3,096'000,000

TITULO II : EGRESOS

SECTOR 09 : Economía y Finanzas

**PLIEGO 01 : Ministerio de Economía y Finanzas
PRESUPUESTO DE INVERSION**

**PROGRAMA 0580-00 : Servicio de la Deuda Pública
JEFATURA RESPONSABLE : Dirección .**

General de Crédito Público

Partida :

12.00 Amortización de la Deuda

12.02 De la Deuda Pública Externa 3,096,000.000

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos setenticuatro:

General de División EP., **JUAN VELASCO ALVARADO**,
Presidente de la República.

General de División EP., **EDGARDO MERCADO JARRIN**,
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra,
Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Vice Almirante AP., **LUIS VARGAS CABALLERO**, Mi-
nistro de Marina.

Teniente General FAP., **PEDRO SALA OROSCO**, Mi-
nistro de Trabajo.

General de División EP., **ALFREDO CARPIO BECERRA**,
Ministro de Educación.

General de División EP., **ENRIQUE VALDEZ ANGULO**,
Ministro de Agricultura.

General de División EP., **JORGE FERNANDEZ MALDO-
NADO SOLARI**, Ministro de Energía y Minas, Encargado de
la Cartera de Economía y Finanzas.

Teniente General FAP., **LUIS BARANDIARAN PAGA-
DOR**, Ministro de Comercio.

General de División EP., **JAVIER TANTALEAN VANINI**,
Ministro de Pesquería.

Teniente General FAP., **FERNANDO MIRO QUESADA
BAHAMONDE**, Ministro de Salud.

Contralmirante AP., **RAMON ARROSPIDE MEJIA**, Mi-
nistro de Vivienda.

Contralmirante AP., **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**,
Ministro de Industria y Turismo.

General de Brigada EP., **MIGUEL A. DE LA FLOR VA-
LLE**, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., **PEDRO RICHTER PRADA**, Mi-
nistro del Interior.

General de Brigada EP., **RAUL MENESES ARATA**, Mi-
nistro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Lima, 12 de Marzo de 1974

General de División EP., **JUAN VELASCO ALVARADO**.
General de División EP., **EDGARDO MERCADO JARRIN**,
Ministro de Guerra Encargado de la Cartera de Aeronáutica.
Vice Almirante AP., **LUIS E. VARGAS CABALLERO**.
General de División EP., **JORGE FERNANDEZ MALDO-
NADO SOLARI**, Ministro de Energía y Minas Encargado de
a Cartera de Economía y Finanzas.